



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 223 -2015/MPJB

Jorge Basadre, 14 DIC 2015

VISTOS:

El Acuerdo Municipal N° 040-2015-MPJB, de fecha 24 de junio de 2015, la Resolución Directoral Regional N° 001801, de fecha 03 de septiembre de 2015, la Resolución de Gerencia Municipal N° 231-2015-GM/MPJB, de fecha 07 de Octubre de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 27680- Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades- 27972.

Que, mediante Acuerdo Municipal N° 040-2015-MPJB, de fecha 24 de Junio de 2015, se renueva el Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial Jorge Basadre y la Dirección Regional de Educación de Tacna, por la cual nuestra entidad garantiza el adecuado funcionamiento del Instituto Superior Tecnológico Público "Señor de Locumba", además del pago de las remuneraciones del personal docente, administrativo y directivo respectivamente hasta que culmine el proceso de transferencia al sector educación y culminación del convenio interinstitucional desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2018.

Que, la Dirección Regional Sectorial de Educación, mediante Resolución Directoral Regional N° 001801, de fecha 03 de septiembre de 2015, resuelve en su artículo primero, " **RECONOCER**, la propuesta efectuada por el alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, para ocupar el cargo de Director General del Instituto Superior Tecnológico Público "Señor de Locumba" de la Provincia Jorge Basadre a favor del Prof. Javier Teodoro CARPIO LOPEZ, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 00420974, con Título Profesional : Profesor de Educación Secundaria, Reg. N° 0580-P-DSREM, con vigencia a partir del 13 de agosto al 31 de diciembre del 2015, sin afectación a los recursos presupuestales de la DRSE Tacna".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 231-2015-GM/MPJB, de fecha 07 de octubre de 2015, se resuelve " **APROBAR el PLAN DE TRABAJO** denominado "FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL IESTP "SEÑOR DE LOCUMBA" (2015-I) con un presupuesto total de s/. 73,659.52 nuevos soles".

En mérito a lo expuesto y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 3) y numeral 8) del artículo 20° y artículos 39°, 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley 27972, el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, con efectividad al 01 de setiembre de 2015, al **PROF. JAVIER TEODORO CARPIO LÓPEZ**, en el cargo de **DIRECTOR GENERAL**, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Señor de Locumba", en mérito al Plan de Trabajo denominado: "FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL IESTP "SEÑOR DE LOCUMBA", cargo que deberá ser considerado como Directivo Superior de libre designación y remoción.



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el fiel cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, Sub Gerencia de Recursos Humanos, y las demás dependencias administrativas en lo que corresponde.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución al Prof. Javier Teodoro Carpio López, y a todas las instancias correspondientes para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

Manuel Raúl Oviedo Palacios
MANUEL RAÚL OVIEDO PALACIOS
ALCALDE

- GM
- OAJ
- GDSSP
- SGRH
- interesado